

AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO

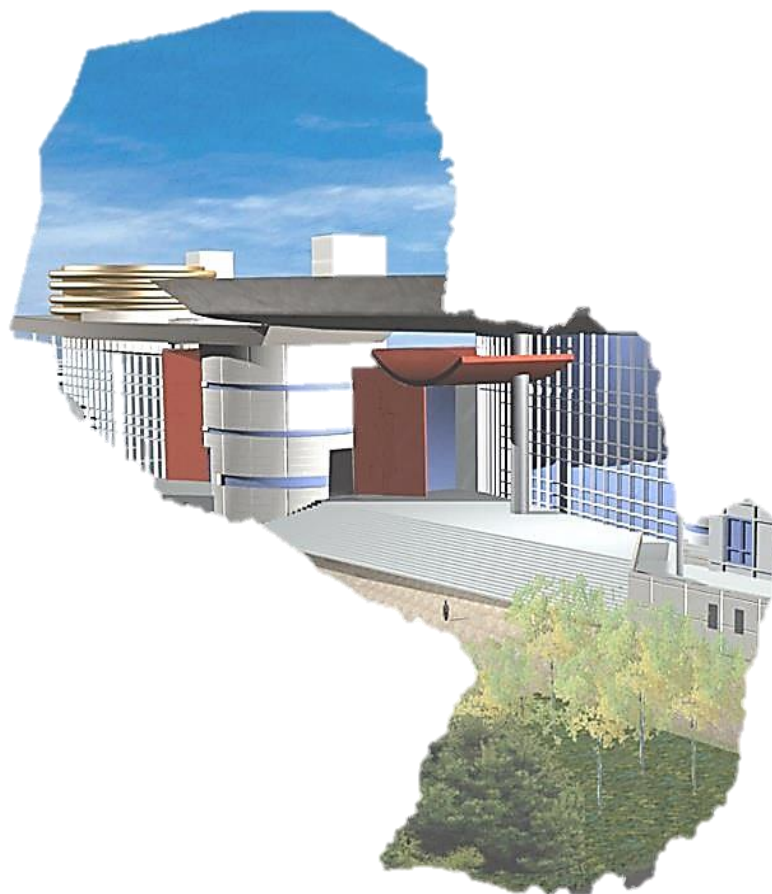
TABLERO DE CONTROL DEL CONGRESO NACIONAL

AL
31/03/2021

Cámara de Senadores 1º Piso
Rio Jejuí y Avda. República

 Tel: (414) 5860/5925

 dgcgp@senado.gov.py



PODER LEGISLATIVO
Congreso Nacional

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
001	PROGRAMA CENTRAL	2.159.797.427.930	2.159.797.427.930	111.200.647.027	5 %	64.746.284.264	46.454.362.763
01	Actividades Administrativas	66.624.330.830	66.624.330.830	5.496.389.023	8 %	3.513.920.273	1.982.468.750
100 Servicios Personales		22.188.806.854	22.188.806.854	3.870.420.799	17 %	2.633.698.170	1.236.722.629
200 Servicios No Personales		16.691.097.704	16.691.097.704	1.577.254.397	9 %	843.682.923	733.571.474
300 Bienes de Consumo e Insumos		434.698.272	434.698.272	8.891.659	2 %	2.130.000	6.761.659
500 Inversión Física		18.864.728.000	18.864.728.000	0	0 %	0	0
800 Transferencias		1.195.000.000	1.195.000.000	3.873.765	0,32 %	0	3.873.765
900 Otros Gastos		7.250.000.000	7.250.000.000	35.948.403	0,50 %	34.409.180	1.539.223

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.672/21 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021

DECRETO N° 4.780/21 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.672,/21 del 7 de enero del 2021, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
02	Actividades de Financiamiento a traves de IFIS	1.997.173.097.100	1.997.173.097.100	100.891.160.379	5 %	60.295.952.793	40.595.207.586
600 Inversión Financiera		1.997.173.097.100	1.997.173.097.100	100.891.160.379	5 %	60.295.952.793	40.595.207.586
03	Mejoramiento de la Productividad de las MIPYMES a Nivel Nacional	6.000.000.000	6.000.000.000	4.813.097.625	80 %	936.411.198	3.876.686.427
600 Inversión Financiera		6.000.000.000	6.000.000.000	4.813.097.625	80 %	936.411.198	3.876.686.427
04	Mejoramiento Ampliación de Productos Financiados al Sector Productivo	25.000.000.000	25.000.000.000	0	0 %	0	0
600 Inversión Financiera		25.000.000.000	25.000.000.000	0	0 %	0	0
05	Mejoramiento y Desarrollo del Financiamiento de la Vivienda en Paraguay	65.000.000.000	65.000.000.000	0	0 %	0	0
600 Inversión Financiera		65.000.000.000	65.000.000.000	0	0 %	0	0
SubTotal		2.159.797.427.930	2.159.797.427.930	111.200.647.027	5 %	64.746.284.264	46.454.362.763

● En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.
● En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.
● En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.672/21 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021
DECRETO N° 4.780/21 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.672,/21 del 7 de enero del 2021,
«Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO

PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS

PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
001	PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS	1.056.030.000.000	1.056.030.000.000	51.815.652.314	5 %	39.607.846.339	12.207.805.975
01	Pago de Servicio de la Deuda Pública	1.056.030.000.000	1.056.030.000.000	51.815.652.314	5 %	39.607.846.339	12.207.805.975
700 Servicio de la Deuda Pública		1.056.030.000.000	1.056.030.000.000	51.815.652.314	5 %	39.607.846.339	12.207.805.975
SubTotal		1.056.030.000.000	1.056.030.000.000	51.815.652.314	5 %	39.607.846.339	12.207.805.975

TOTAL DE ENTIDAD		3.215.827.427.930	3.215.827.427.930	163.016.299.341	5 %	104.354.130.603	58.662.168.738
------------------	--	-------------------	-------------------	-----------------	-----	-----------------	----------------

FUENTE: MH - SIAF; Al 31/03/2021

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.672/21 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021

DECRETO N° 4.780/21 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.672,/21 del 7 de enero del 2021, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021».



PODER LEGISLATIVO
Congreso de la Nación

Misión:

“Legislar y controlar en representación del pueblo, mediante una gestión eficiente, eficaz y transparente”

Visión:

“Un Poder Legislativo con compromiso ético y social, orientado a brindar un servicio de excelencia”

 **DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL
DE LA GESTIÓN PÚBLICA**

Cámara de Senadores 1º Piso
Rio Jejuí y Avda. República
Tel: (414) 5860/5925
Email: dgcgp@senado.gov.py

